

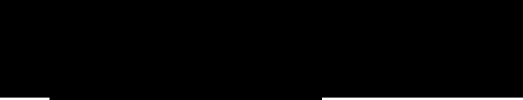


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05422 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

Pacífico Aquaculture S.A.P.I. de C.V.
y/o C. Rubén Acosta López



Tel. [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

PRESENTE

Hago referencia a su escrito del 12 de mayo de 2022, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre el 17 del mismo mes y año, al que se le asignó el número de documento DGVS-01454/2205, medio por el cual da respuesta al oficio número SGPA/DGVS/05587/21 del 06 de agosto de 2021, relacionado con la bitácora número 09/V4-0919/07/21, sobre el trámite SEMARNAT-08-031 *Informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre*, Modalidad A: *Anual*, de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada **PACIFICO AQUACULTURE, S. DE R.L. DE C.V.** con registro **DGVS-CR-IN-1519-B.C./12**.

Al respecto, esta Dirección General de Vida Silvestre le informa que en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, se tiene por **presentado** el informe anual de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre correspondiente al **periodo 2020-2021**, de conformidad con los artículos 42 de la Ley General de Vida Silvestre, así como 50, 96 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 42 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 96 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.



Página 1 de 2



Ricardo Flores
2022 Flores
Año de Magón
SECRETOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05422 /22
Ciudad de México, a 01 de julio de 2022

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- vida.silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandez@semarnat.gob.mx
C. José Manuel Sánchez de la Parra.- Departamento de Vida Silvestre, Gobierno del estado de Baja California.- jmsanchez@baja.gob.mx
C. Ramiro Zaragoza García.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal en la SEMARNAT en el estado de Baja California.- juridico@sonora.semarnat.gob.mx
C. Daniel Arturo Yáñez Sánchez.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal en la PROFEPA en el estado de Baja California.- daniel.yanez@profepa.gob.mx
C. María Del Socorro Dueñez Alfaro.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- socorro.duenes@bc.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo

Minutario.

Archivo (DGVS-01454/2205 y 09/V4-0919/07/21)

D:\OneDrive\#Dirección de Área\#Impresos\DGVS-01454-2205_09-V4-0919-07-21_Pacifico Aquaculture.docx

ITO/AJGB

Página 2 de 2

